



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 97 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rocío de las Reyes Lacasa, contra la empresa “Grupo Mabaexva, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado sentencia número 124 de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Desestimo la demanda de despido formulada por doña Rocío de los Reyes Lacasa, contra la mercantil “Grupo Mabaexva, Sociedad Limitada”, al apreciar caducada la acción.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Mabaexva, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.861/12)